



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

--- LA QUE SUSCRIBE **LICENCIADA ALICIA CARREÓN COBIÁN**,
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y
ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- QUE POR DECISIÓN TOMADA POR LA PRESIDENCIA DE ESTE H.
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, SE
DETERMINA Y APRUEBA PARA DISFRUTE DEL SEGUNDO PERIODO
VACACIONAL DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
LA SIGUIENTE: **DEL LUNES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DE
2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) AL VIERNES 30 (TREINTA) DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS),
INCORPORÁNDOSE A LAS LABORES EL DÍA LUNES 02 (DOS)
DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

DETERMINÁNDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE INHABILIDAD
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS SEÑALADOS CON
ANTELACIÓN, DECLARÁNDOSE QUE DURANTE ESOS DÍAS NO
CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN EN
ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS
TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EN
LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y
EXPEDITA, INFORMÁNDOSE OPORTUNAMENTE MEDIANTE OFICIO
TAL DETERMINACIÓN A LOS TRIBUNALES FEDERALES,
INSTRUYÉNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS A FIN DE QUE
SE COLOQUE UN AVISO TANTO EN LOS ESTRADOS COMO EN EL
EXTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL Y SU
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB. DOY FE -----

--- COLIMA, COL., 16 (DIECISÉIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
(DOS MIL VEINTIDÓS). -----



CARRERÓN C.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ACUERDOS